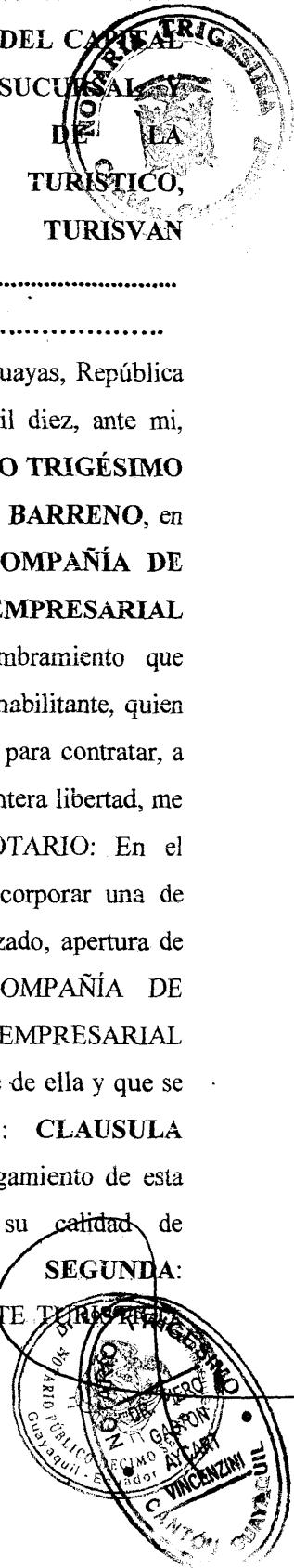


ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL
CAPITAL SUSCRITO Y FIJACION DEL CAPITAL
AUTORIZADO, APERTURA DE SUCURSAL Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPANIA DE TRANSPORTE TURISTICO,
ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN
S.A.....

CUANTIA: INDETERMINADA.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, diez de febrero del dos mil diez, ante mi, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO** de este cantón, comparece el sr. **NARCISO CARRERA BARRENO**, en su calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la **COMPANIA DE TRANSPORTE TURISTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento que acompaña y que se agrega a la matriz como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, capaz para contratar, a quien de conocerlo doy fe, y, procediendo con amplia y entera libertad, me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de capital suscrito y fijación del capital autorizado, apertura de sucursal y Reforma del Estatuto Social de la **COMPANIA DE TRANSPORTE TURISTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A.** así como de las declaraciones que hace de ella y que se encuentran contenidas en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARCIENTE.**- Comparece al otorgamiento de esta escritura, **NARCISO CARRERA BARRENO**, en su calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVO.** **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La **COMPANIA DE TRANSPORTE TURISTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A.**



ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Noveno del cantón Guayaquil, el dieciséis de Junio de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón, el nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve. Con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil nueve se publicó en el diario el Meridiano la convocatoria a Junta Extraordinaria de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A, la misma que no se instaló por falta de quórum. La segunda convocatoria se la publicó el ocho de diciembre del mismo año en el mismo diario mencionado anteriormente, cuya fecha para la realización de la Junta extraordinaria fue el dieciocho de Diciembre del dos mil nueve, la misma que se instaló con los socios presentes. Con fecha veinticuatro de Diciembre del dos mil nueve se publicó en el diario el Meridiano el Aviso para el ejercicio del derecho de suscripción preferente conforme lo resolvió la Junta de accionistas, y que una vez suscritos los contratos de suscripción de acciones el nuevo paquete accionario queda agregado a ésta minuta. **CLAUSULA TERCERA.**- La Junta General Extraordinaria de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A, celebrada el día dieciocho de Diciembre del dos mil nueve, resolvió por unanimidad:

PRIMERO.- Apertura de una sucursal en el cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, y por consiguiente proceder a la reforma del artículo Cuarto en los términos constantes en el acta de la mencionada junta.

SEGUNDO.- Aumentar el capital suscrito y fijación del autorizado de la compañía en los términos constantes en el acta de la mencionada junta, y, por consiguiente reformar los Artículos Quinto y Sexto relacionado con el Capital y las acciones respectivamente.

TERCERO.- Designación del Gerente General.- Además resolvió autorizar al Presidente Ejecutivo de la compañía para que realice todos los actos tendientes a perfeccionar lo

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO, ESCOLAR Y
EMPRESARIAL TURISVAN S.A. CELEBRADA EL DIA DIEZ DE DICIEMBRE
DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.



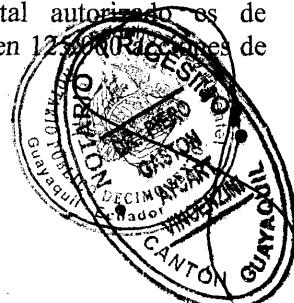
En la ciudad de Guayaquil, el 18 de diciembre del dos mil nueve a las nueve horas, en el local social ubicado en las calles Carchi 2045 y Capitán Nájera, en la Junta General Extraordinaria, al tenor de lo que dispone el art. 237 y 240 de la Ley de Compañías, los siguientes socios: 1) Narciso de Jesús Carrera Barreno propietario de 1.480 acciones, 2) Wellington Romeo Carrera Manosalvas propietario de 250 acciones; 3) Martha Narcisa Manosalvas Vera propietaria de 250 acciones; 4) Mary Ericka Ortega Alava propietaria de 1.984 acciones; 5) Freddy Fernando Sánchez Arévalo propietario de 1.970 acciones, todas las acciones de \$0,04 cada una, con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

1.- PRIMERO.- Apertura de una sucursal en el cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena. **SEGUNDO.**- Aumentar el Capital suscrito y autorizado de la compañía. **TERCERO.**- Designación del Gerente General. Por decisión de la Junta, se designa como Presidente Ad-hoc a la Lcda. MARY ERICKA ORTEGA ALAVA y actúa como secretario el Presidente ejecutivo señor NARCISO CARRERA BARRENO, quien constata el quórum reglamentario y confirma que se encuentra presente los socios mencionados anteriormente. Se instala la sesión y la Presidente-Ad hoc pone a consideración los puntos de la agenda y analizados los mismos, la junta decide de forma unánime de los accionistas presente lo siguiente:

1.- PRIMERO.- Apertura de una sucursal en el Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, y por consiguiente proceder a la reforma del artículo relacionado con el domicilio que dirá: **ARTICULO CUARTO.**- El domicilio principal de la compañía es el cantón de Guayaquil con una sucursal en el cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del País o del Exterior.

2.- SEGUNDO.- Aumentar el capital suscrito en la suma de \$4.120,00 EMITIENDO 103.000 NUEVAS ACCIONES DE \$0.04 Y fijación del Capital autorizado de la compañía en \$10.000,00 y, por consiguiente reformar los Artículos Quinto y Sexto que dirán:

ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital autorizado es de \$10.000,00 y el capital suscrito es de \$5.000,00 dividido en 125000 acciones de \$0,4



ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán enumeradas desde la 001 hasta la 125.000 inclusive y serán firmadas por el Presidente Ejecutivo y Gerente General.

Los socios presentes negocian entre si las acciones y fracciones que les corresponderían en su parte proporcional. El socio Wellington Romeo Carrera Manosalvas renuncia a su derecho de preferencia en su parte proporcional de suscribir acciones en el presente aumento de capital, optando por quedarse con las acciones que actualmente tiene. Narciso de Jesús Carrera Barreno, se acoge a su derecho de preferencia en su parte proporcional y además suscribe las acciones que le correspondían al Señor Wellington Romeo Carrera Manosalvas. Los demás socios sumando sus actuales acciones con las que han negociado entre si quedarían de la siguiente manera:

	Actuales	Suscripción	Total
Wellington Carrera Manosalvas	250	----	250
Narciso Carrera Barreno	1.480	1.480	2.960
Martha Manosalvas Vera	250	250	500
Mary Ortega Alava	1.984	1.984	3.968
Freddy Sánchez Arévalo	1.970	1.970	3.954

La junta de accionistas cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías aprueba que se publiquen por la prensa el respectivo Aviso para el Ejercicio del Derecho Preferente. Se decide también que en el caso que los socios que no asistieron a la presente Junta no concurran en el plazo establecido en la Ley para ejercer su derecho de preferencia, las acciones las suscribirán los socios presentes negociando entre si las acciones y fracciones correspondientes.-

TERCERO.- Designación del Gerente General a favor de la Lcda. **MARY ERICKA ORTEGA ALAVA.**

La Junta resuelve también autorizar al Presidente ejecutivo para que realice los trámites legales para la perfecta validez de lo resuelto en esta junta.

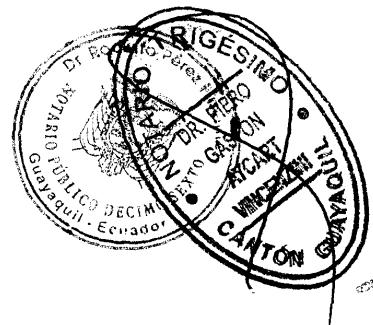
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta la misma que es aprobada por unanimidad firmando para constancia todos los accionistas presentes.

f) Narciso de Jesús Carrera Barreno f) Wellington Romeo Carrera Manosalvas, f) Martha Narcisa Manosalvas Vera; f) Mary Ericka Ortega Alava; f) Freddy Fernando Sánchez Arévalo.

COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO, ESCOLAR Y
EMPRESARIAL TURISVAN S.A.



ACCIONES CON QUE SE PRESENTAN EN LA JUNTA	ACCIONES QUE SE SUSCRIBEN EN LA JUNTA	ACCIONES CON QUE EL CONTRATO DE SUSCRIPCION
Wellington Carrera Manosalvas	250	-----
Narciso Carrera Barreno	1.480	34.020
Martha Manosalvas Vera	250	22.250
Mary Ortega Álava	1.984	20.516
Freddy Sánchez Arévalo	<u>1.970</u>	<u>20.530</u>
	5.934	97.316
	5.684	



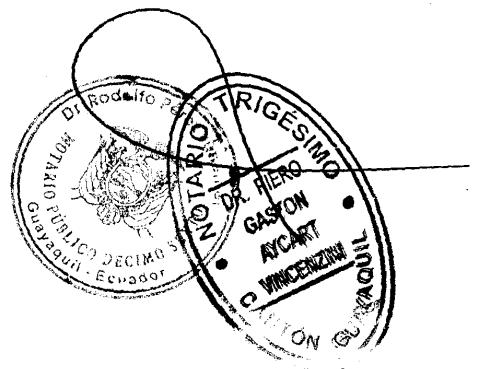
CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, la cual reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 18 de Diciembre del 2.009

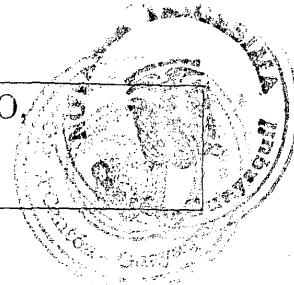


N. C. S.

NARCISO CARRERA BARRENO
PRESIDENTE EJECUTIVO



COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURÍSTICO,
ESCOLAR Y EMPRESARIAL
TURISVAN S.A.



Guayaquil, 12 de Mayo del 2.006

Sr.

NARCISO CARRERA BARRENO

Ciudad.

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURÍSTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. como PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía por un período de CINCO AÑOS, en reemplazo del Sr. Felipe Muñoz cuyo nombramiento fue inscrito el 24 de marzo del 2.000

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía ,y, a Ud. como PRESIDENTE EJECUTIVO le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial, de forma individual o conjunta con el Gerente General..

COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURÍSTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A., se constituyó el 16 de Junio del año 1.999, mediante Escritura Pública autorizada por la Notaria 9º del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 9 de Septiembre del año 1.999.

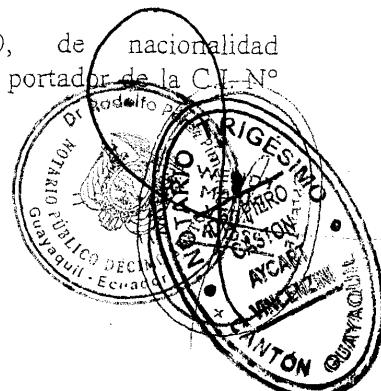
ATENTAMENTE

Marta Manosalva
MARTHA MANOSALVAS VERA
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZON: YO, NARCISO CARRERA BARRENO, de nacionalidad ECUATORIANA, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y portador de la C.I. N° 090528652-2, acepto la designación que antecede.

Guayaquil, 12 de Mayo del 2.006

N. Carrera Barreno
NARCISO CARRERA BARRENO



NUMERO DE REPERTORIO: 22.462 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 15/may/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:13

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha quince de Mayo del dos mil seis queda
inscrito el Nombramiento de Presidente Ejecutivo, de COMPAÑIA DE
TRANSPORTE TURISTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL
TURISVAN S.A., a favor de 'NARCISO CARRERA BARRENO, a
foja 49.212, Registro Mercantil número 9.128- 2.- Se tomo nota de este
Nombramiento a foja 17.423, del Registro Mercantil del 2.000, al margen
de la inscripción respectiva.

ORDEN: 22462
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

5 9.30

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZONA CEDEÑO CEELAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991519475001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CARRERA BARRENO NARCISO DE JESUS

CONTADOR: MITE ESCOBAR MARI ON ADRIAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/09/1998 FEC. CONSTITUCION: 09/08/1998

FEC. INSCRIPCION: 09/03/1999 FECHA DE ACTUALIZACION: 17/08/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN AUTOBUSES ESCOLARES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUARCIL Calle: CARCHI Número: 2045 Intersección: M.A.SILVA Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL ESTADIO YEOU URAGA Teléfono Trabajo: 042370705

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: XAPH031207

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV FRANCISCO PIZARRO Y SUCRE

Página 1 de 2



MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

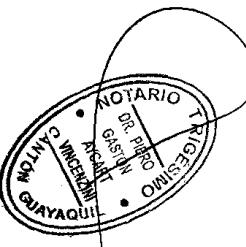
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los socios de la **COMPANIA DE TRANSPORTES Y TURISTICO ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISAN S.A.** a la Junta Extraordinaria a efectuarse el dia Jueves 3 de Diciembre a las 9H00 en la oficina de la compañía ubicada en las calles Carchi 2045 y Capitán Najera, para tratar los siguientes temas:

- 1- Apertura de Sucursales.
- 2- Aumento de Capital.
- 3- Designación del Gerente General.

Se citará al Comisario de la compañía de forma personal.

Narciso Carrera Barreno
PRESIDENTE EJECUTIVO



MERIDIANO

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A. a la Junta Extraordinaria a celebrarse el día Martes 15 de Diciembre del 2009 a las 9:00 hrs. en la oficina de la Compañia Meridiano en las oficinas de la C.R.C. en la calle 20 de Mayo y Avda. Mitad del Mundo para tratar los siguientes temas:

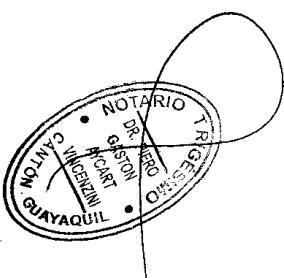
1. Apertura de sucursales.
2. Admisión de socios.
3. Distracción del crédito social.

Por tratarse de segunda convocatoria la Junta se reunirá con los accionistas presentes.

Atentamente

EDUARDO CARLOS BARREDO

PRESIDENTE EJECUTIVO



MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION



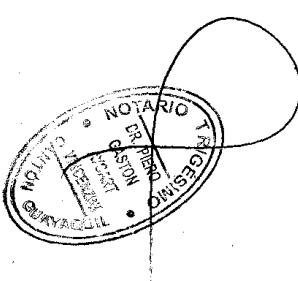
AVISO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCION PREFERENTE
EN EL ALUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES

TURISTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A.

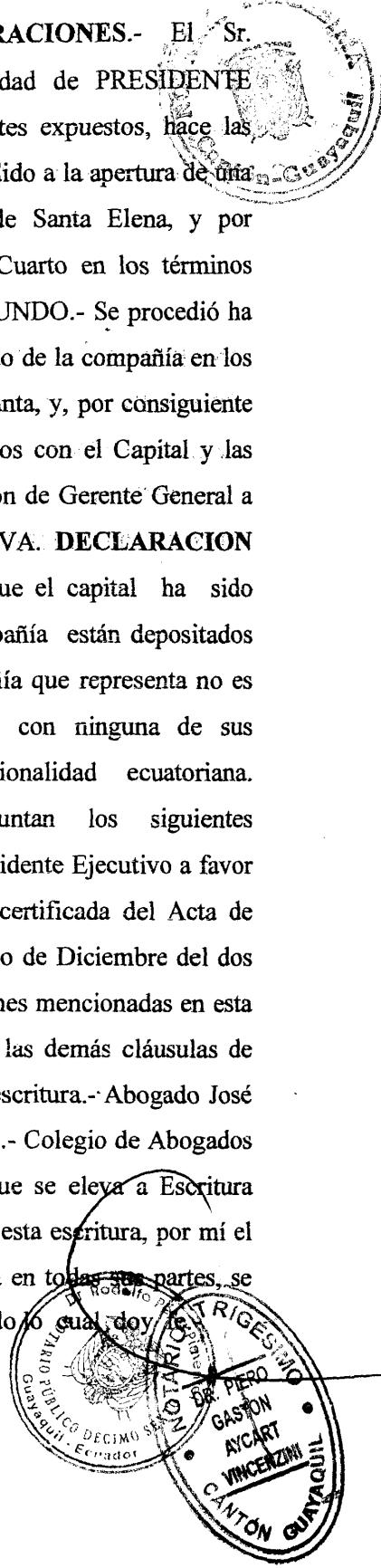
La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de diciembre del 2009, resolvió entre otros puntos aumentar el Capital suscrito a la suma de \$5.000.00, mediante la emisión de 125.000 acciones de \$0.04 cada acción, las mismas que deberán ser pagadas en un 25% de su valor nominal en numerario y el saldo podrá ser pagado en un plazo de 120 días. En cumplimiento de lo fijado en la legislación, se hace público el aviso para el ejercicio del derecho de suscripción preferente en el aumento de capital de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A.**, para el término de los próximos 90 días, concurrencia las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Carchi 2045 y Capitan Nicaea de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de que puedan ejercer su derecho de preferencia el 10 de enero las acciones que le correspondan a prioridad de las acciones que tuvieran, conforme a la resolución de la Junta General Extraordinaria celebrada el 10 de diciembre del 2009, publicación que se realiza conforme lo prescribe el art. 181 de la Ley de Compañías, publicada en el Diario Oficial el 20 de diciembre de 1993.

Oficina: 2045 Carchi, 20 de Guayaquil, 23 de Diciembre del 2009 sobre el año 2010.

Atentamente: **MARCINO CARRERA BARRENO**, instructu
PRESIDENTE EJECUTIVO



resuelto. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES.**- El Sr. NARCISO CARRERA BARRENO, en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO, de conformidad con los antecedentes expuestos, hace las siguientes declaraciones: PRIMERO.- Se ha procedido a la apertura de una sucursal en el cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, y por consiguiente proceder a la reforma del artículo Cuarto en los términos constantes en el acta de la mencionada junta SEGUNDO.- Se procedió ha aumentar el capital suscrito y fijación del autorizado de la compañía en los términos constantes en el acta de la mencionada junta, y, por consiguiente reformar los Artículos Quinto y Sexto relacionados con el Capital y las acciones respectivamente. TERCERO.- Designación de Gerente General a favor de la Lcda. MARY ERICKA ORTEGA ALAVA. **DECLARACION JURAMENTADA.**- Declara bajo juramento que el capital ha sido correctamente integrado, y, en la caja de la compañía están depositados los valores por el aumento del capital. La compañía que representa no es contratista de Obra Pública con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjuntan los siguientes documentos habilitantes: a) Nombramiento de Presidente Ejecutivo a favor de NARCISO CARRERA BARRENO, b)Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria celebrada el dieciocho de Diciembre del dos mil nueve.-c) Copias certificadas de las publicaciones mencionadas en esta minuta.-Anteponga y agregue UD. Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la completa validez y vigencia de ésta escritura.-Abogado José Jumbo Cabrera. Registro: cuatro mil ochenta y seis.- Colegio de Abogados de Guayaquil.-Hasta aquí la Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan los documentos de ley.- Leída esta escritura, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.



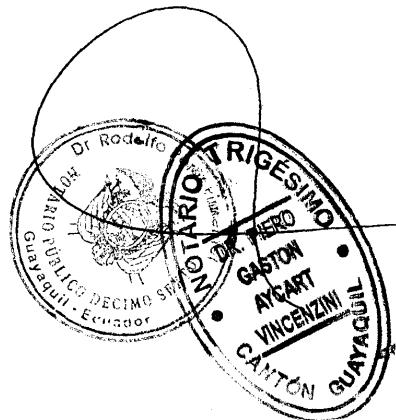
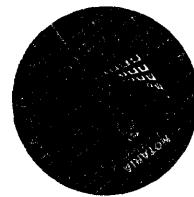
**p. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO, ESCOLAR Y
EMPRESARIAL TURISVAN S.A**

N. Carrera Barreno
NARCISO CARRERA BARRENO
PRESIDENTE EJECUTIVO
c.c. 0905286522
c.v. 057-001
R.U.C. 0991519475001

SE OTORGÓ ANTE MI, DOCTOR PIERO GASTON AYCART
VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO TITULAR DEL CANTÓN
GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
**DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL
SUSCRITO Y FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO,
APERTURA DE SUCURSAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO, ESCOLAR Y
EMPRESARIAL TURISVAN S.A. LA MISMA QUE SELLO Y
FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA
DE SU OTORGAMIENTO.-**



Dr. Piero Gaster Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, APERTURA DE SUCURSAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A otorgada ante mí, el 10 de febrero del 2010, he tomado nota de su aprobación mediante resolución número SC-IJ-DJC-G-100001660 suscrita el 12 de marzo del 2.010 por el Abg. Juan Brando Álvarez, Subdirector Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.- Guayaquil, 12 de marzo del 2010.



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTON GUAYAQUIL



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Libertad

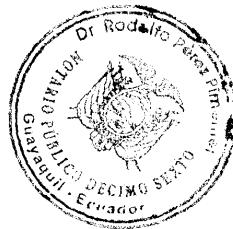
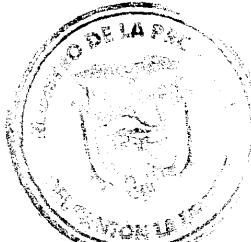
Barrio San Francisco Diagonal 1ra. S/N y Av. 9

Número de Repertorio: 2010- 251

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veinte de Marzo de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato APERTURA DE SUCURSAL en el Registro de MERCANTIL en las fojas 119 a 131 con el número 30 celebrado entre: ([DE TRANSPORTE TURISTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A. en calidad de COMPAÑIA], [CARRERA BARRENO NARCISO en calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. SC-IJ-DJC-G-100001660] de fecha [Doce de Marzo de Dos Mil Diez].



Ab. Carlos Roberto Ramírez Araujo
Registrador de la Propiedad Titular





NUMERO DE REPERTORIO: 13.244
FECHA DE REPERTORIO: 23/Mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:35

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha siete de Abril del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-100001660, dictada el 12 de Marzo del 2010, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Brando Alvarez, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Apertura de Sucursal en el cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A., de fojas 33.102 a 33.122, Registro Mercantil número 5.982.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 13244



REVISADO POR:



7M qd
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

100001660
del
r. 12
Ene
DO
Soc
Cra
Cra
Cra
Guayaquil
13 ABR 2010



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ecuador